

## **A C T A**

### **DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2012.**

---

---

**SEÑORES/AS ASISTENTES:** \_\_\_\_\_**PRESIDENTE:** \_\_\_\_\_

*D. Julio Setién Martínez*

**TENIENTES DE ALCALDE:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Laura Bedoya Ortuño*

*D. Ángel Moreno García*

*D<sup>a</sup> Antonia Arenas Laserna*

*D. Javier Blanco Morales*

**CONCEJALES/AS:** \_\_\_\_\_

*D. Miguel Ángel Escudero Barajas*

*D. Alberto López Cabrera*

*D. Jesús Antonio Calderón Collado*

*D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Tobaruela*

*D. Eusebio González Castilla*

*D<sup>a</sup> María José Barceló Calvo*

*D. José Carlos Nieto Díaz*

*D. Manuel Niñez Malbar*

*D<sup>a</sup> Ana Melara Machuca*

*D. Jesús Silvestre Maqueda*

*D<sup>a</sup> Isabel María Soriano Santos*

*D. Francisco Javier Corpa Rubio*

*D<sup>a</sup> Carmen Muñoz Paredes*

**INTERVENTOR:** \_\_\_\_\_

*D. Alfonso Corona Suanzes*

**SECRETARIA ACCTAL.:** \_\_\_\_\_

*D<sup>a</sup> Carmen Marbuneda Clúa*

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de febrero de dos mil doce, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Previamente al debate de los puntos del Orden del día, se guarda un minuto de silencio como rechazo por la violencia de género.

Excusan su asistencia D<sup>a</sup>. Lourdes Castellanos Alcázar y D. Enrique Pantoja Bermejo.

Asimismo por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del cese en el cargo de Concejales del Grupo Municipal Socialista de D. Manuel González Rojo, según escrito de comunicado de su renuncia presentado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (Nº 1641, de fecha 16/02/2012), cuyo tenor literal es el siguiente:

*“A la atención de Alcaldía-Presidencia*

*Mediante la presente comunico mi renuncia como Concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, ruego se comuniquen en el próximo pleno municipal.*

*Sin otro particular y en espera de ver atendida esta petición, reciba un cordial saludo.*

San Fernando de Henares, 13 de Febrero de 2012.

Fdo: Manuel González Rojo  
D.N.I. Nº 5.228.254 D.”

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresa el agradecimiento del Partido Socialista al trabajo durante ocho años de D. Manuel González Rojo como Portavoz, así como la labor que ha realizado en el Municipio tanto desde la oposición como en las funciones desempeñadas dentro del Equipo de Gobierno, deseándole lo mejor en la nueva etapa que comienza.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Popular, al margen de las divergencias que puedan haber surgido reconoce la labor realizada por D. Manuel González Rojo con vocación de servicio al municipio y le desea suerte en su nueva aventura que espera le salga bien.

D. Julio Setién Martínez, Alcalde-Presidente, destaca de D. Manuel González Rojo su respeto hacia la institución, su capacidad de diálogo y su notable compromiso progresista, deseándole mucha suerte en el nuevo rumbo que ha elegido.

*El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del cese en el cargo de Concejal del Grupo Municipal PSOE de D. Manuel González Rojo. En consecuencia, se da traslado del presente acuerdo conforme al procedimiento establecido en la Instrucción de la Junta Electoral Central, de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.*

## **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE FECHA 26 DE OCTUBRE, 2 Y 17 DE DE 2011.-**

### **□ Acta de 26 de octubre de 2011**

D<sup>a</sup>. Isabel María Soriano Santos anuncia su abstención por no haber asistido a dicha sesión. No se formulan observaciones ni objeciones al acta, por lo que se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	17 (9 IU, 6 PP, 2 PSOE)
VOTOS EN CONTRA:	0
ABSTENCIONES:	1 (PP [D <sup>a</sup> . Isabel María Soriano Santos])

### **□ Acta de 2 de noviembre de 2011**

No se formulan observaciones ni objeciones al acta, por lo que se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

## □ Acta de 17 de noviembre de 2011

No se formulan observaciones ni objeciones al acta, por lo que se somete directamente a votación, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**.

### **II.- DACIÓN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 4001/2011 A 4138/2011 Y 4755/2011 AL 4835/2011.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números 4001/2011 al 4138/2011 y 4755/2011 al 4835/2011, las que se hallan a disposición de los Corporativos en la Secretaría General.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Popular, hace referencia al Decreto nº 4771 de la Concejalía de Infraestructuras, Obras y Servicios y Medio Ambiente, sobre una tala de siete árboles en C/ Oviedo a la altura del número trece, en el que se dice repondrán con diez que se plantarán en el Paseo de los Pinos, que supone que será una plantación parcial porque hay que plantar ciento cinco árboles debido a la antigüedad y al número de árboles. Desea se le confirme esto, sobre todo porque hoy sale una noticia de prensa del Ayuntamiento que dice que estas obras se han terminado y se había mantenido todo árbol existente.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

### **III.- DACIÓN CUENTA DE LA APROBACIÓN POR DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/1/2012MC, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO.-**

Se pasa a dar cuenta de la «Aprobación por Decreto de la Concejalía de Hacienda del Expediente de Modificación de Créditos núm. 1/1/2012MC», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**  
(Sesión Ordinaria del 9 de febrero de 2012)

A: **PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO: PUNTO 2.- Dación Cuenta de la aprobación por Decreto de la Concejalía de Hacienda del Expediente de Modificación de Créditos 1/1/2012MC por Transferencias de Crédito mismo Área de Gasto.**

*Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la*

documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

*Dación Cuenta de la aprobación por Decreto de la Concejalía de Hacienda del Expediente de Modificación de Créditos 1/1/2012MC por Transferencias de Crédito mismo Área de Gasto, por importe de 2.291.713,67 euros, aprobado por Decreto de la Concejalía de Hacienda nº 166/2012 de fecha 25 de enero de 2012.*

*La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.*

*San Fernando de Henares, a nueve de febrero de dos mil doce.*

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
*Ángel Moreno García."*

D. Ángel Moreno García, Concejal Delegado de Hacienda, indica que afecta al Área de Seguridad y de Empleo, dando a continuación una breve explicación sobre el Expediente.

La Corporación queda enterada.

**IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2/2012MC, POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-** Se pasa a tratar el asunto de referencia, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**  
*(Sesión Ordinaria del 9 de febrero de 2012)*

**A: PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO: PUNTO 3.- Aprobación de Expediente 3/2/2012MC por Créditos extraordinarios.**

*Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:*

**"DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, JUVENTUD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**  
**A: PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/2/2012MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

**VISTA:** *La solicitud de Expediente de modificación de créditos por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, de la Concejalía de Infraestructuras, Obras, Servicios y Medio Ambiente, por importe de 152.100 euros.*

**VISTOS:** *Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II "Modificaciones de Créditos", Título 1: Normas*

Generales y de Modificación de Créditos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2012 (Prorrogado del 2011).

**VISTO:** El Informe del Sr. Interventor Municipal de fecha 3 de Febrero de 2.012 sobre el mencionado expediente de modificación de crédito.

**VISTO:** El Informe del Sr. Interventor Municipal de fecha 3 de Febrero de 2.012 sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del mencionado expediente de modificación.

Esta Concejalía Delegada de Hacienda, Juventud, Infancia y Adolescencia **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2012 (Prorrogado del 2011) que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/2/2012MC por Créditos Extraordinarios, en los siguientes términos:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE FINANCIARÁ CRÉDITO:**

A.P.: 2012 163A 22501 "TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS", por importe de 152.100 euros.

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE INCREMENTA:**

A.P.: 2012 163A 46302 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE", por importe de 152.100 euros.

**SEGUNDO:** Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, 6 de Febrero de 2012.

Fdo. Ángel Moreno García"

Seguidamente se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR .....	2 (IU)
VOTOS EN CONTRA .....	0
ABSTENCIONES .....	3 (2 PP; 1 PSOE)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y en consecuencia, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

San Fernando de Henares, a nueve de febrero de dos mil doce.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Ángel Moreno García."**

D. Ángel Moreno García, Concejal Delegado de Hacienda, hace una breve exposición del contenido del expediente que se somete a aprobación.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resulta aprobado por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	9 (IU)
VOTOS EN CONTRA:	0

ABSTENCIONES: 9 (7 PP, 2 PSOE)

**V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DE ALCALDÍA EN RELACIÓN CON EL “DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.-** Se pasa a debatir la Moción presentada por la Alcaldía-Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“MOCIÓN ANTE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2012**

*Julio Setién Martínez, avocando conforme al art. 14 de la Ley 30/1992 de RJAPyPAC la delegación de Igualdad del Ayuntamiento de San Fernando de Henares en la Concejala Lourdes Castellanos Alcázar, con motivo de su situación de enfermedad, y al amparo de los artículos 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 97.3 del ROF, propongo al Pleno la aprobación de la siguiente Moción:*

*El 8 de marzo, desde hace cien años, se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Mujer, conmemorando la muerte de más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes, en el trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York. Es un día de hacer balance de lo conseguido en cuanto a igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres, y también de analizar la discriminación que subsiste, para combatirla.*

*A nivel mundial, ONU Mujeres vela, con fondos cada vez más escasos, por la igualdad de género, el tercero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, vital para la consecución de los otros 7: la erradicación del hambre, la pobreza, el analfabetismo, la mortalidad materno-infantil, el paro y el VIH/SIDA, la consecución del acceso universal a la salud reproductiva y la preservación de la paz y del medio ambiente.*

*En España, el paro afecta a 2.433.600 mujeres (EPA IV Trim. 2011), siendo la tasa de paro femenino (23,32%), superior a la de los hombres (22,46%), pese al mayor nivel educativo de las mujeres, pues el porcentaje de mujeres de 25 a 64 años con educación superior es del 30,7%, y el de varones el 28,7%.*

*Subsiste la feminización del cuidado de la infancia y dependientes. El INE cifró en 2008 en el 27% del PIB el valor del trabajo doméstico no remunerado, realizado en un 73% por mujeres, y sin embargo el Gobierno Rajoy, mediante el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre, ha suspendido por dos años la atención por la Ley de Dependencia (ayuda a domicilio, centros de día, residencias u otros servicios profesionalizados) a cientos de miles de personas con dependencia moderada, mujeres en sus dos terceras partes, y perpetúa el cuidado familiar, realizado en un 93% por mujeres.*

*El Ministro Ruiz Gallardón ha anunciado la derogación de la Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, que permite el aborto por voluntad de la mujer en las 12 primeras semanas de gestación, y la vuelta a la Ley de 1985, que solo lo despenalizaba en supuestos de violación, malformación o riesgo grave para la salud, anteponiendo la ideología de un partido a la libre decisión de cada mujer, imponiendo los abortos clandestinos y la inseguridad jurídica, en dirección opuesta a los países europeos con leyes de plazos y un mayor acceso a la anticoncepción y a la educación sexual, que son los que presentan una menor incidencia de los abortos.*

*En la Comunidad de Madrid, las mujeres constituyen el 50,5% de las 511.465 personas registradas como paradas en enero 2012, un 4,88% más que en diciembre 2011, mientras el paro masculino creció 4,43%, lo que revela una aceleración absoluta y relativa del paro femenino. En San Fernando son mujeres el 52,8% de las 3.537 personas*

paradas.

*La Comunidad de Madrid ha reducido un 5% en 2012 los Convenios con el Ayuntamiento para la prevención y atención a víctimas de Violencia de Género y promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

*Por lo que propongo al Pleno:*

*1.- Instar a la Comunidad de Madrid a comprometerse, mediante un V Plan, en el avance hacia la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en nuestra región, así como a restaurar el Consejo de Participación de las Mujeres.*

*2.- Instar al Gobierno de España a la aplicación total de la Ley 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva de 2010; especialmente la inserción de la educación sexual en la escuela primaria y secundaria, y la garantía del acceso universal a métodos anticonceptivos, incluyendo la píldora del día después. Dos elementos que, tal y como demuestran los datos científicos disponibles y a diferencia de las leyes restrictivas del aborto, reducen el número de interrupciones inducidas del embarazo.*

*3.- Instar a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la plena aplicación de la Ley de Dependencia, incluyendo desde 2012 a las personas con dependencia moderada, imprescindible -junto a los servicios públicos de atención a la infancia y los horarios laborales que permitan a mujeres y hombres la corresponsabilidad- para la igualdad en el empleo y los cuidados.*

*4.- Instar a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a la aprobación sin dilaciones del Plan Estratégico de Igualdad 2012-2015, en cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Igualdad de 2007.*

*5.- Instar a la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid a reponer los recortes en su aportación económica a los convenios con Ayuntamientos para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y para atención a mujeres que sufren violencia de género y a sus hijas e hijos.*

*6.- Apoyar la manifestación convocada por las asociaciones de mujeres el 8 de marzo a las 20 h en la Plaza de Benavente de Madrid.*

*Dar traslado de esta Moción a:*

- Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid.*
- Sra. Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.*
- Sra. Directora General de la Mujer de la Comunidad de Madrid.*
- Mesa por la Igualdad de San Fernando de Henares.*

*San Fernando de Henares, 19 de febrero de 2012.”*

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D<sup>a</sup>. Antonia Arenas Laserna procede a exponer el contenido de la Moción.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 (9 IU, 2 PSOE)  
VOTOS EN CONTRA; 7 (PP)  
ABSTENCIONES: 0

Se produce un receso de dos minutos.

Se reanuda la sesión, ausentándose de la misma por indisposición D<sup>a</sup>. María José Barceló Calvo, que no se vuelve a reincorporar.

**VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LOS RECORTES LLEVADOS A CABO POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.-** Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista. Dicha Moción ha sido consensuada previamente con el Grupo Municipal de IU durante el receso señalado anteriormente, siendo su redacción definitiva del tenor literal siguiente:

***“D. FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE CONFORMIDAD EL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ACUERDO SOBRE LA INFORMACIÓN DE LOS RECORTES LLEVADOS A CABO POR EL EQUIPO DE GOBIERNO:***

*Exposición de motivos:*

*En los últimos meses el Equipo de Gobierno Municipal de IU está tomando medidas que suponen un descenso en la cantidad de actividades municipales; esta reducción de actividad, viene dada por la pésima situación de las arcas municipales, según alega el Equipo de Gobierno.*

*De forma sistemática la oposición de este Ayuntamiento se entera de la reducción de las actividades y el ahorro que suponen las mismas, a través de los medios de comunicación. Las medidas tomadas en este sentido se deberían explicar en las Comisiones informativas con datos concretos sobre qué actividades se reducen y qué ahorro suponen, ya que la convocatoria de estas comisiones es la herramienta que este Equipo de Gobierno para mantener informada a la oposición tal como marca la Ley.*

*Por ello el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno para su aprobación:*

- *Instar al Equipo de Gobierno a la convocatoria de las Comisiones Informativas correspondientes para explicar a los grupos municipales los recortes de actividades y el ahorro que estos suponen.*
- *Instar al Equipo de Gobierno a que las medidas adoptadas en cualquier área que tengan como finalidad la reducción de actividades para el conjunto de las asociaciones y movimientos sociales, sean llevadas a los órganos de participación ciudadana, para que estos puedan ser verdaderos canales de participación y a los grupos políticos de la oposición.*

*De estos acuerdos se dará cuenta a:*



- *Asociaciones de vecinos.*
- *Foro ciudadano.*
- *Consejo Consultivo de Entidades.*

*San Fernando de Henares, 17 de febrero de 2012  
Fco. Javier Corpa Rubio  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista.”*

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta su conformidad con la supresión del tercer párrafo de la Moción que originalmente presentaban, pasando a continuación a dar detalle de su contenido.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, anuncia el voto favorable de su Grupo tras la retirada del citado párrafo, manifestando que el Equipo de Gobierno está intentando actuar con la máxima transparencia posible desde la idea de una democracia participativa.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**VII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE CREACIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES.-** D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que dejan la propuesta sobre la Mesa para consensuarla entre los tres grupos e incluso presentarla posteriormente como una propuesta de Alcaldía.

**VIII.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA REDACCIÓN DE UN REGLAMENTO ORGÁNICO.-** Se debate la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del ROF, expone una Moción relativa a la creación de una comisión de trabajo para la elaboración de un Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.*

#### **MOCIÓN**

*Los Ayuntamientos se encuentran sujetos a normas de rango estatal y autonómico, sin embargo, su funcionamiento*

diario es complejo y muchos de los procedimientos habituales requieren de una mayor regulación dentro de sus propias competencias, por ello, la mayoría de los municipios de la Comunidad de Madrid cuentan con un Reglamento Orgánico que permite regular el funcionamiento diario municipal, tal y como permite la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local y la Ley 2/2003 de 11 de marzo de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

En este sentido, el Grupo Municipal Popular entiende la necesidad de abordar la organización municipal, mediante un Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, que permita la autoorganización que corresponde al municipio, basándose en la autonomía municipal que garantiza la Constitución Española, y que regule el régimen organizativo del Ayuntamiento, el funcionamiento de los órganos municipales, así como el estatuto de las personas electas de la Corporación.

Por ello, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares la adopción del siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO**

- 1- El Ayuntamiento de San Fernando de Henares creará una comisión de trabajo para que lleve a cabo, en el plazo máximo de un año, la elaboración de un Reglamento Orgánico del Ayuntamiento del Real Sitio de San Fernando de Henares. Esta comisión de trabajo estará formada por representantes de todos los grupos municipales y presidida por el Alcalde-Presidente o persona en quien delegue.

En San Fernando de Henares, a 13 de febrero de 2012.  
Eusebio González Castilla  
Portavoz Grupo Popular.”

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que llevamos desde el año 2003 queriendo tener un Reglamento Orgánico para regular todas aquellas normas que no están específicamente incluidas ni dentro de la Ley ni dentro del Reglamento de todas las administraciones públicas. Finaliza diciendo que esta Moción lo que plantea es instar al gobierno municipal de San Fernando de Henares a que cree una comisión de trabajo para que lleve a cabo este Reglamento en el plazo máximo de un año.

Sometida a votación la Moción de referencia, resulta aprobada por **UNANIMIDAD**.

**IX.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN SOBRE LA “LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE INTERRUCCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO”.-** Se pasa a debatir la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“D. FRANCISCO JAVIER CORPA RUBIO, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTAS, DE CONFORMA CON EL ART. 97 DEL ROF, PROPONE AL PLENO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE:**

### **MOCIÓN**

**RELACIONADA CON LAS RECIENTES DECLARACIONES DEL GOBIERNO SOBRE UN POSIBLE CAMBIO EN LA LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Ante las recientes declaraciones del Gobierno que apuntan a un posible cambio en la ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, tenemos que recordar que las leyes más restrictivas no limitan el número de interrupciones inducidas, tal y como avalan los datos científicos. Por el contrario, son los países europeos con leyes de plazos y mayor acceso a la anticoncepción y a la educación sexual los que presentan un menor incidencia de los abortos.*

*Para reducir el número de abortos es imprescindible tal y como dice la actual Ley que se asegure la incorporación a los currículos académicos de primaria y secundaria la educación sexual y reproductiva al tiempo, también hay que recordar que más barreras a métodos anticonceptivos como la píldora del día después, no solucionan el problema, lo incrementan.*

*Volver a penalizar el aborto, tal y como establece la Ley de 1985, es crear inseguridad jurídica para cualquier mujer o profesional que, acogiéndose a un puesto despenalizador, pase por una interrupción al poder ser posteriormente cuestionados y encausados, el Gobierno del Partido Popular quiere convertir en ilegal algo que debe reconocer que pasa en ésta y cualquier otra sociedad.*

*El sistema de supuestos conlleva delegar la autoridad de las mujeres sobre otros que serían los que tendrían potestad para justificar las intervenciones.*

*Las diferentes encuestas que la Federación de Planificación Familiar Estatal ha realizado demuestran que la mayoría de la población está a favor de una Ley de plazos: es decir que considera que el aborto debería ser legal en el primer trimestre de embarazo.*

*Por ello, el Grupo Municipal Socialista, propone al Pleno Municipal para su aprobación los siguientes acuerdos:*

- 1. Instar al Gobierno de la Nación a que mantenga la Ley de Plazos.*
- 2. A la no implantación de más barreras a métodos anticonceptivos como a la píldora del día después.*
- 3. A la incorporación de educación sexual y reproductiva en los centros educativos.*

*De esta Moción se dará cuenta a:*

*Presidencia del Gobierno.*

*Ministerio de Justicia.*

*Ministerio de Sanidad y Grupos Políticos del Congreso de los Diputados.*

*Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

*Grupos políticos de la Asamblea de Madrid.*

*Plataforma para la defensa de la Sanidad Pública del Corredor del Henares.*

*San Fernando de Henares, a 17 de Febrero de 2012  
Fco. Javier Corpa  
Portavoz Grupo Municipal Socialista.”*

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, explica brevemente el contenido de la Moción y el motivo de su presentación.

Sometida a votación la Moción de referencia, es aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	11 (9 IU, 2 PSOE)
VOTOS EN CONTRA;	6 (PP)
ABSTENCIONES:	0

**X.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN CONTRA EL R..D.L. 2/2012 DE REGULACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.-** Se debate por último la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“MOCIÓN CONTRA EL DECRETO 3/2012 DE REFORMA LABORAL*

*Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de IU, al amparo de lo establecido por los artículos 46 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 97.3 del R.D. 2568/1986 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propongo, para su aprobación en Pleno, la siguiente MOCIÓN:*

*Desde sus comienzos, el Gobierno Rajoy dicta por decreto políticas que, suplantando competencias parlamentarias atentando contra el principio democrático de división de poderes, además de desestructurar, bajo el argumento de la urgencia, nuestro sistema tributario, con la reforma parcial del IBI e IRPF; de Estado de Bienestar, como la suspensión parcial de la Ley de Dependencia, y ahora, con el Real Decreto Ley 3/2012, de regulación del mercado de trabajo.*

*Con el nuevo decretazo, el gobierno Rajoy dice responder:*

- al aumento del número de parados, que en diciembre pasado alcanzó a 5.273.600 personas, con el abaratamiento y facilidad para nuevos despidos.*
- a la alta tasa de temporalidad de España, del 25% frente a una media del 17% en la UE, con apoyo público a las empresas privadas de trabajo temporal.*
- a las dificultades de conciliación de la vida laboral y familiar con el fomento del trabajo a tiempo parcial, que lejos de fomentar la corresponsabilidad, perpetúa la precarización laboral de las mujeres y su asunción del cuidado de familiares.*

*El gobierno, a la vez que concentra en sí mismo el poder ejecutivo y legislativo, “descentraliza” el poder de los*

*trabajadores a través de la negociación colectiva, otorgando prioridad a los convenios de empresa, que a su vez convierte en papel mojado, al igual que reduce las garantías del derecho al empleo, al eliminar el control previo por la autoridad administrativa la que juzgue la pertinencia de los Expedientes de Regulación de Empleo colectiva, dejando que la empresa sea juez y parte.*

*En su conjunto la reforma contempla a las personas en paro no como víctimas, sino como causantes de la crisis iniciada por el estallido de la burbuja financiera e inmobiliaria, disfrazada después como crisis de la deuda pública a subsanar con el recorte ilimitado del gasto público, a la que suma ahora la reducción de los salarios y los derechos laborales, en una espiral de contracción de la economía y de sometimiento de los poderes públicos a un insaciable e irresponsable “mercado”, que no expresa la voluntad general ni tiene voluntad ni capacidad de solucionar la economía real, la de las personas.*

*Por ello, proponemos al Pleno:*

*1.- Instar al Gobierno del Estado a la suspensión de los efectos del Real Decreto Ley 3/2012, ya que la urgencia que alega no prevalece sobre la competencia parlamentaria y el diálogo social que en un estado de derecho debe regir las relaciones laborales.*

*2.- Apoyar la Manifestación convocada por CCOO y UGT el próximo domingo 19 de febrero en Madrid, invitando a las vecinas y vecinos de San Fernando de Henares a participar en ella.*

*3.- Instar al Gobierno del Estado a abordar una política económica que sirva a la dinamización de la economía real, sin suspender, por la emergencia dictada por los mercados financieros, los derechos económicos y sociales de las ciudadanas y ciudadanos a los que representa y que son garantizados por la Constitución.*

*Dar traslado de esta Moción a la Ministra de Empleo y Seguridad Social, a CCOO y UGT y al Consejo Consultivo de San Fernando de Henares.*

*San Fernando de Henares, 13 de febrero de 2012.”*

Se somete a votación la ratificación de su inclusión en el Orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD**.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, explica el contenido de la Moción y motiva su presentación señalando, entre otras razones, que este Decreto supone una agresión a un elemento que permite un cierto equilibrio en la relación trabajador-empresa, que es la posibilidad de que los trabajadores y trabajadoras a través de sus representantes negocien convenios colectivos, es una carga de profundidad contra los convenios colectivos, se ataca al más débil y la crisis la paga la parte más débil y lo que se hace es aprovechar esta situación de gran desempleo para reducir derechos que han sido conseguidos a lo largo de la historia y lo que hace es retrotraernos a cien años atrás en lo que eran las relaciones laborales.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, anuncia el voto favorable de su Grupo

Sometida a votación la Moción de referencia, resultó aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR:	11 (9 IU, 2 PSOE)
VOTOS EN CONTRA;	5 (PP)
ABSTENCIONES:	0

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- D. Alberto López Cabrera, responde a la pregunta formulada por D. Eusebio González Castilla durante el debate del segundo punto del Orden del día, en relación con el Decreto nº 4771: *“Evidentemente debe haber un error porque en el nº 13 de la calle Oviedo no se ha hecho una tala. Efectivamente tiene que ser en el parque lineal, debe corresponder con las arizónicas que se han podado o se han talado. En cualquier caso, lamento que se dé este error. Insisto, debe ser un error que se transcribe en el Decreto del informe técnico y, es más, se incluyen ya en el texto, tanto en el informe Técnico como en el Decreto, dónde se van a hacer las plantaciones de los árboles. Evidentemente si los arboles tienen más de 20 cm, no son 10 cm y, bueno, lo reviso y si hay que hacer alguna modificación se corrige. En cualquier caso, la zona de plantación tampoco es el Pº de los Pinos, sino al final del Pº de los Pinos, en el nuevo parque que se ha consolidado con la Escuela Taller”*.

Toma la palabra D. José Carlos Nieto Díaz: *“Mi pregunta es para Laura Bedoya. Era referente a la pregunta que le hice por escrito de la ordenanza de los veladores, que no me ha respondido, si bien me contesta por escrito o tiene alguna información”*.

Toma la palabra D. Manuel Núñez Malvar: *“Son dos ruegos. Uno con respecto a quejas de algunos vecinos del uso de monopatinos y bicicletas en la Plaza de España. Lo hemos podido comprobar hoy cuando hemos venido, que cuando falla se escapa se escapa el monopatín y para evitar que pueda surgir cualquier tipo de incidente, pues si se pudiera hacer cualquier tipo de campaña o información de si se puede usar la Plaza para ese tipo de actividad.*

*Y también en la Plaza de la Fabrica de Paños y Plaza de España también nos han informado de vecinos que sacan los perros sueltos, aunque en muchos casos llevan bozal, para si podemos hacer algún tipo de campaña para informar de que no los lleven sueltos”*.

Toma la palabra D. Eusebio González Castilla: *“Son varias, una al Concejal de*

*Seguridad, volverle a preguntar respecto al edificio ocupado de la calle La Presa, saber si hay alguna novedad. A nosotros los vecinos nos siguen llamando y nos dicen que cada vez hay más tránsito de gente, estaba pendiente de que se desalojase, luego finalmente se cancelo, si hay alguna novedad.*

*Luego queríamos preguntarle al Concejal de Hacienda por varias cuestiones. Una es en la última Comisión Informativa se nos informó sobre la deuda pendiente con proveedores, en este caso, que era de 6 de febrero, era de 9.853.000, se nos decía que no obstante había facturas pendientes de finalizar, mi pregunta es si ya se han contabilizado esas facturas que estaban pendientes, si me puede confirmar cuál es el importe definitivo total que estaba pendiente de pago a proveedores, para poder saber cómo estamos pagando.*

*Le quería preguntar también respecto al padrón del IBI, ya está publicado, ya está en exposición pública, me consta que no le han contestado desde el ministerio al respecto de cómo debemos hacer la aplicación del Decreto, pero quería preguntarle por tanto, ya que lo hemos publicado el padrón, es que hemos seguido algún criterio, lógicamente supongo que con los correspondientes informes de los técnicos y bueno habremos hecho una interpretación. Me gustaría que brevemente, de manera muy sencilla, pudiera explicar cuál es en concreto al final esa situación, qué es lo que hemos aplicado.*

*Y sí que quería preguntar también, en este caso al Señor Alcalde, pero porque coincide que además de ser Alcalde es el Presidente de la Sociedad Mixta Plaza de España, es saber en exactamente en que situación financiera se encuentra la sociedad, son diversas las preguntas y los requerimientos que nos han hecho algunos vecinos al respecto de que parece ser que no cobran las cantidades mensuales que se les suelen pagar y que había algún problema. Bueno, saber si nos pueden trasladar información en este sentido”.*

□ Toma la palabra D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Paredes. *“Mi pregunta va a dos Concejales. Al Concejal de Infraestructuras D. Alberto López, nos hubiera gustado hacer estas preguntas en la Comisión de Urbanismo, este mes no ha sido posible porque no se ha convocado, y es con relación a la acera que está cortada desde hace más de un año, en Nazario Calonge esquina con la Plaza de Fernando VI. Hay dos vallas puestas con lo cual no se puede transitar por la acera, poniendo en peligro a la gente que tiene que salir fuera. Esto fue debido a que se cayó una cornisa del edificio, y creo que ya han pasado bastantes meses, más de un año, para que se tomen medidas y por lo menos se abra la cera para que pueda pasar la gente.*

*Y luego son dos preguntas para la Concejala de Industria. Una, nos han llegado quejas de muchísimos vecinos, y sabemos de hecho que se han metido por registro, pidiéndoles una explicación por una por una empresa de gas que ha estado recorriendo el municipio diciendo y dejando avisos a los ciudadanos que tenían que realizar revisión de gas que no es legal y que no lo marca como tal ninguna empresa. Quería saber si se ha hecho algo con relación a esta empresa y que ha puesto, bueno pues un poquito, en jaque mate a la gente mayor que se encuentra sola a lo largo del día y que les llegan con una información que no es veraz, para hacerles pagar una factura que no tienen por qué hacerla.*

*Y queríamos saber también la situación en que se sigue encontrando la parcela de la calle La Era, que no se ha hecho nada en absoluto, sigue llena de porquería, y bueno queríamos saber si se ha encontrado por fin al dueño de esa parcela, si se ha hecho algo y cuanto tiempo se va a tardar en solucionarse ese problema”.*

□ Toma la palabra D. Francisco Javier Corpa Rubio: *“Al Concejal de Cultura, queríamos saber, no hace falta que me responda aquí, en Comisión Informativa o personalmente cuando tenga los datos, el ahorro que supone el recorte de las últimas actividades en el Área de Cultura un poco en relación con la propuesta que hacíamos.*

*Queríamos preguntarle también al Concejal de Obras si hay algún tipo o algún informe de su Concejalía sobre el patio interior de la C/ La Presa 48. Si existiera algún informe, nos gustaría quedar y poder verlo.*

*Y al Alcalde, también como Presidente del Consejo de Administración de la Plaza de España, saber si hay plazo de entrega de las viviendas, aproximadamente, si sabemos cuándo se van a entregar las viviendas, la finalización total de la obra, y también nos siguen diciendo algunos vecinos, lo hemos dicho en algún pleno y, si no recuerdo mal, en alguna Comisión Informativa, que vienen a pedir información sobre los locales de Plaza de España y no se les está dando, bueno, para que les informen a estos vecinos cuándo van a poder disponer de esta información”.*

- D. Ángel Moreno García responde lo siguiente: *“Con respecto a las deudas de proveedores, todavía no se han terminado de contabilizar todas las facturas, están pendientes todavía algunas del año 2011. Por tanto, si le parece, en otro momento vemos todas estas cuestiones que tienen que ver con la deuda a proveedores.*

*Con respecto al padrón del IBI, efectivamente ya está en exposición pública y no hemos obtenido una respuesta oficial del Ministerio o de algún otro órgano para interpretar el Real Decreto de 30 de Diciembre. Es verdad que cada Ayuntamiento ha obrado de una manera distinta y hay cierta confusión. Lo que nosotros, después de analizar el Real Decreto y con el respectivo informe técnico, se ha decidido lo siguiente, y también recogiendo un poco aunque no compartimos, pero recogiendo lo que dice artículo 8 de este Real Decreto; como el tipo aprobado para 2012 es inferior al de 2011, recuerdo que aprobamos el 0'376, para aplicar la subida tenemos que tomar como referencia el tipo de gravamen de 2011, que es el 0'39, estamos hablando lo que afecta a vivienda y al pequeño comercio, etc. Ese 4% de incremento que dice el Real Decreto sobre el 0'39, da como resultado 0'015. Ese resultado, ese incremento, hay que sumarlo a 0'376, que es el tipo aprobado para el 2012. Por tanto, resulta un tipo de gravamen del 0'391, que se aplica para la mitad del padrón con mayor catastral, es decir, desde el mayor catastral hacia el menor, la mitad del padrón, en este caso siete mil trescientas treinta y tantas o cuarenta y tantas viviendas a las que afectaría esta subida por el Real*



*Decreto del Gobierno. También afecta esta subida al pequeño comercio, otros usos deportivos y demás que quedan afectadas por este tipo de gravamen urbano. Y, por otra parte, esta el tipo de gravamen o el tipo diferenciado para las grandes empresas que en este caso es distinto. Al aprobar el pleno 0'95 se aplica la subida sobre este tipo de gravamen puesto que es mayor que el aplicado en el 2011 y por tanto aplicado también el 4% de incremento da como resultado 0'988. Por tanto, aquellos recibos de aquellas viviendas y a todos los usos comerciales que afecte el tipo general se le aplicara 0'391, a la otra mitad del padrón de viviendas, a las siete mil trescientas y pico restantes, se le aplicara 0'376, y al tipo diferenciado el 0'988. Espero que se haya comprendido perfectamente.”*

- D<sup>a</sup>. Laura Bedoya Ortuño responde lo siguiente: *“Sobre la pregunta de José Carlos Nieto, decirle que los técnicos están terminando los informes técnico y jurídicos. Yo, si quiere, la semana que viene me reúno con usted y le cuento como está el tema.*

*A D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz contestarla sobre el tema de la C/ La Era, lo comente con D. Manuel González Rojo, pero es verdad que al final no vimos ese expediente. No tengo problemas en que mañana lo veamos. Hubo un informe técnico y yo firmé un Decreto con una orden de ejecución para que procedieran a la limpieza de esa parcela y. bueno, retomamos, vemos a ver si ha habido algo más o no.*

*Y con respecto al tema de la compañía de gas que hacía aquellas inspecciones, es verdad que en el último Pleno se comento aquí, yo pedí a aquella persona que pasara por registro porque no teníamos datos del contacto, ni de empresa, ni de nada, y si lo ha pasado por registro debe estar en poder de alguno de los Técnicos. Ha debido pasar por la Directora de Área y no por mí, pero mañana la contesto y mañana lo vemos”.*

- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez: *“Sobre la cuestión de los monopatines que ha planteado, me parece correcto porque es verdad que a veces saltan fuera de los jóvenes, y puede ser un peligro, haremos una campaña para evitar accidentes sin duda, y lo mismo sobre la cuestión de los perros sueltos, estamos trabajando ya obviamente porque la situación empieza a ser ya francamente preocupante en algunas zonas, hay más de cinco mil perros en San Fernando, y por supuesto ya estamos trabajando tres departamentos de tres áreas, estamos trabajando en ello para evitar todos los inconvenientes que puede tener y por lo tanto que haya una convivencia normalizada entre las personas y las mascotas.*

*Sobre Plaza de España, no es esté el ámbito de información pero no importa. Al final del Pleno o si me lo permiten mañana por la mañana, porque no sé si llego al final del Pleno hoy, y me tengo que ir a la cama antes, les contesto.”*

- Toma la palabra D. Jesús Antonio Calderón Collado: *“En referencia al desalojo de la C/ La Presa, no hay noticias nuevas. Se quedó paralizado en su día, no se sabe*

*nada, en cuanto sepa algo se lo diré.*

*Y en referencia a la pregunta de D. Javier Corpa, pues le comento que ha habido una ahorro de un de un 20%, bueno, no llega, un 17%. Se lo doy desglosado en cuanto tenga ocasión”.*

**CIERRE DEL ACTA.-** Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de ..... folios útiles, signados con los números ..... al ....., de que yo, como Secretaria, doy fe.